

 GIMNASIO SABIO CALDAS	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida PLAN ESCOLAR NO PRESENCIAL		Código	PENP - 01
			Versión	001
			Fecha	18/03/2020
			Proceso	Gestión Académica
DOCENTE	Jonathan Farias		GRADO	Cuarto
ASIGNATURA	Ética y cátedra por la paz			
Correo electrónico de contacto	Jhonatan.farias@sabiocaldas.edu.co			
Fecha de envío	18/05/2021		Fecha de entrega	21/05/2021
Tiempo de ejecución de la actividad			Una hora.	
TEMA	La discriminación			
Contextualización				



La discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano. Discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación es nociva y perpetúa la desigualdad.

Todos tenemos derecho a ser tratados por igual, con independencia de nuestra raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición. Y aun así, con demasiada frecuencia oímos historias desgarradoras de personas que sufren la crueldad sólo por pertenecer a un grupo "diferente" de quienes están en posiciones de privilegio o de poder.

La discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o el trato aplicados. La labor de Amnistía Internacional se basa en el principio de no discriminación. Trabajamos con comunidades en todo el mundo para cuestionar leyes y prácticas discriminatorias y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

La discriminación puede adoptar diversas formas:

La discriminación directa tiene lugar cuando se hace una distinción explícita entre grupos de personas, como resultado de la cual los individuos de algunos grupos tienen menos capacidad que los de otros para ejercer sus derechos. Por ejemplo, una ley que exige que las mujeres, y no los hombres, aporten pruebas de un determinado nivel educativo como condición indispensable para ejercer su derecho al voto constituirá discriminación directa por razón de sexo.

La discriminación indirecta tiene lugar cuando una ley, una política o una práctica se presenta en términos neutrales (es decir, no hace ninguna distinción explícita) pero perjudica de modo desproporcionado a un grupo o grupos específicos. Por ejemplo, una ley que exige que todas las personas presenten pruebas de un determinado nivel educativo como requisito previo para ejercer su derecho al voto tendrá un efecto discriminatorio indirecto sobre cualquier grupo que tenga menos probabilidades de haber alcanzado ese nivel educativo (como los grupos étnicos desfavorecidos o las mujeres).

La discriminación interseccional tiene lugar cuando varias formas de discriminación se combinan y dejan a un grupo o grupos específicos en una situación aún mayor de desventaja. Por ejemplo, la discriminación contra las mujeres en muchos casos supone que a ellas se les pague menos que a los hombres por el mismo trabajo. La discriminación contra una minoría étnica suele comportar que a las personas que forman parte de ella se les pague menos que a otras personas por el mismo trabajo. Cuando las mujeres pertenecientes a un grupo minoritario reciben un salario inferior al de otras mujeres, y al de los hombres del mismo grupo minoritario, sufren discriminación interseccional debido a su sexo, género y origen étnico.

Discurso tóxico y demonización

La política de demonización está en auge en muchas partes del mundo. Dirigentes políticos de todos los continentes apelan al odio por motivos de nacionalidad, raza o religión y utilizan a los grupos marginados como chivos expiatorios de problemas económicos y sociales. Sus palabras y acciones influyen en sus seguidores y la retórica del odio y la discriminación puede incitar a la hostilidad y la violencia contra grupos minoritarios.

Las graves consecuencias de este tipo de demonización se han visto en Myanmar, donde decenios de persecución culminaron en 2017 con la huida al vecino Bangladesh de más de 700.000 personas de etnia rohinyá, grupo predominantemente musulmán, tras una brutal campaña de limpieza étnica.



Descripción de la actividad sugerida

1. Realice una propuesta donde erradique la desigualdad.
2. Represente mediante un dibujo la igualdad y desigualdad.

Webgrafía/material fotocopiado (Anexo)

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>
https://www.youtube.com/watch?v=r0o0TBku_Zc

Criterios de Evaluación

Con la siguiente guía se resolverá la competencia de pensamiento sistemático reflexivo. Describe situaciones en las que se ven vulnerados los derechos de la niñez y propone posibles soluciones para resolverlas.